

Adenda N° 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA AUTOGESTIONADA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2023", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año 2023, se procede a la modificación de la **FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2023** del Cuadro denominado **SEXTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, Cierre de Convocatoria**, establecidos en la **"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA AUTOGESTIONADA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2023"**.

La Ley N° 7025/2022 “Que aprueba el Contrato de Préstamo No 4895/OC-PR, Programa de “Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”, suscrito el 16 de junio de 2020, entre el Ministerio de Hacienda, en representación de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US\$ 30.000.000,(Dólares de los Estados Unidos de América Treinta millones), que estará a cargo del Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 3726, de 6 de julio de 2015, de la Presidencia de la República del Paraguay por el cual se conforma el Comité de Coordinación Estratégica del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación;

El Reglamento Operativo (ROP) Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (4895/OC-PR).

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar la **FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2023** en el cuadro denominado **SEXTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, Cierre de Convocatoria**, establecida en la **"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2023"**, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma:

Adenda N° 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA AUTOGESTIONADA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2023", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”.

FICHA TÉCNICA SEGUNDO SEMESTRE 2023
SEXTA CONVOCATORIA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

CONVOCATORIA ID: 06 SETIEMBRE 2023	ETAPAS/ DOCUMENTOS	DISPONIBILIDAD/ PLAZOS	LUGAR
	Publicación de GBC de postulación	28/08/2023	www.becal.gov.py
	Sistema de Postulación Instrumento del CONACYT (SPI)	04/09/2023	spi.conacyt.gov.py
	Cierre de la convocatoria	07/11/2023, 15:00 hs.	spi.conacyt.gov.py
	Comunicación de lista de preseleccionados a entrevistas para doctorados	Semana del 4 de Diciembre del 2023	Email a preseleccionados y seleccionados.
	Publicación de lista de seleccionados	29/12/2023	Listado de seleccionados: www.becal.gov.py
	Firmas de contratos	Desde la segunda semana de enero 2024	Oficinas BECAL
TIPOS DE BECAS Y ESTUDIO A FINANCIAR	Becas para la formación de capital humano avanzado del sector público	<ul style="list-style-type: none"> • Maestrías • Doctorados 	
	Modalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial 	
RANKINGS A UTILIZARSE COMO REFERENCIA (2023/2024)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ QS World Universities Ranking ✓ The Times Higher Education World University Rankings ✓ Academic Ranking of World Universities (ARWU) ✓ CONICYT (Chile) OBS: La UBA no será elegible debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.		
CUPOS SUPLENCIAS	5 (cinco) por tipo de beca		
FINANCIAMIENTO	Contrato de Préstamo N° 4895/OC-PR, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el exterior “Don Carlos Antonio López”		
PAGINA WEB	www.becal.gov.py		
REDES SOCIALES	TWITTER: @becalpy – FACEBOOK: @becalparaguay		
CONSULTAS SOBRE LA CONVOCATORIA	consultasbecal@hacienda.gov.py Tel: 021 440 007		

Adenda N° 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIA AUTOGESTIONADA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2023", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecida que la presente Adenda, queda redactada conforme a lo expuesto precedentemente en la CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO; quedando invariables, todas las otras condiciones establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONVOCATORIAS AUTOGESTIONADAS DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGUNDO SEMESTRE 2023".

ALEJANDRA BOGADO TERVIT, ENCARGADA DE DESPACHO
COORDINACIÓN GENERAL
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADOS EN EL EXTERIOR
“DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ” - RESOLUCION MEF N° 24-2023